



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 05 de 11.02.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 11 de Febrero de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación de acta N° 36 de sesión ordinaria de fecha 17.12.2014.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto del DAEM 2015, solicitado por Ord. N° 14, de fecha 03.02.2015 del DAEM (s), Don Jorge Vilches Sotelo.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 19.803, Programa de Mejoramiento Gestión Municipal, presentado por el Presidente del Comité Técnico del PMGM municipal 2015, Don José Miguel Astorga Herrera.
- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado "Cuadrangular Series de Honor Copa Alcalde Algarrobo 2015", por la suma

de \$320.000, presentado por el encargado de deportes municipal, Don Jesús Sepúlveda Allende, a través de Oficio N° 10 de fecha 09.02.2015.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado; "Presentación Orfeón de Carabineros de Chile", por la suma de \$208.300, presentado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde: Informe Gala Folclórica, carta Junta de Vecinos Brisas Algarrobinas.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación de acta N° 36 de sesión ordinaria de fecha 17.12.2014.

Alcalde: El primer punto de la tabla señores concejales, considera solicitud aprobación de acta N° 36 de sesión ordinaria del día 17.12.2014.

¿Hay observaciones?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo tengo una observación Alcalde, en la página N° 7, el concejal Gómez consulta sobre si es necesario un gasto por \$500.000 en útiles de aseo porque los niños están saliendo ya de clases, a lo cual el señor Álvarez de educación le responde, que esos \$500.00 obedecen a la necesidad de respaldar una serie de gastos.

Ahí precisamente está lo grave, porque si es para gastos en útiles de aseo, debe ser para eso, pero aquí dice como si estuvieran malversando los fondos.

Alcalde: No necesariamente concejal, puede ser para respaldar gastos realizados en ese ítem, suplementar la cuenta para cumplir con algunos pagos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero corresponde a útiles de aseo que se utilizan durante el año escolar, pero en esta época no hay clases, están cerrados los colegios.

Alcalde: Puede corresponder concejal a gastos realizados en noviembre o diciembre, y educación estaba a la espera modificación presupuestaria para hacer ahora los pagos, en su momento a lo mejor no había ítem.

(Sobre observación a acta, no corresponde, transcrito en página N° 7 obedece a 100% lo tratado, solicitud aprobación acta, es para efectos de los transcrito, no sobre lo tratado o debatido).

Concejal Sr. Manuel Catalán: La otra observación Alcalde, en la página N° 27, no, en la página N° 13; ahí yo establecí que habían sido despedidas 29 personas del sector municipal, yo siempre he dicho municipio y aquí dice salud, para que se corrija porque eso llama a confusión a la ciudadanía que puede interpretar que este concejal estaba errado, y eso no es así, yo siempre he hablado del sector municipal, y lo que si dije es que en salud estaba sobredimensionada la planta.

Voy a comenzar a grabar las sesiones porque me da la impresión que aquí por agradar a otras personas, tergiversan las cosas, así que rechazo el acta por no estar de acuerdo con lo establecido por mi persona en esa sesión.

(Revisado audio, concejal señaló textual, para que se corrija; “se sacaron de su servicio 29 personas”, no que habían sido despedidas 29 personas del sector municipal)

Alcalde: Bien, ¿hay más observaciones?

Concejal Sr. Carlos Tapia: En la página N° 12-13 Alcalde, pedir solo que se corrija el nombre, donde dice Natalia Azocar, debe decir Diana Vera.

Concejal Sr. Ramón Marín: Con esa observación yo también apruebo Alcalde.

(Revisado audio, efectivamente debe decir: Diana Vera)

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo apruebo esta acta Alcalde, pero con la misma observación hecha por el concejal Catalán, en cuanto a que si se dijo que dineros en educación eran para útiles de aseo, debe ser para eso, de lo contrario se caería en malversación.

(Sobre lo observado, no corresponde, porque transcripción obedece 100% a lo tratado en punto modificación sector educación, se solicita aprobación o rechazo en punto N° 1 de la tabla, respecto de lo transcrito en acta, no respecto de lo tratado o debatido)

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto del DAEM 2015, solicitado por Ord. N° 14, de fecha 03.02.2015 del DAEM (s), Don Jorge Vilches Sotelo.

Alcalde: Bien señores concejales, corresponde conocer propuesta y solicitud aprobación, modificación presupuestaria de departamento de educación, pero antes, mientras se saca fotocopias al documento, a concejal Gómez le hare entrega de los documentos con todos los acuerdos tomados el año 2014 que Ud. había solicitado, aquí están del 2013-2014.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Bien señores concejales, ahí tienen Uds. a la vista detalle de la propuesta modificación presupuestaria, si tienen alguna consulta, formularla.

DAEM ALGARROBO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1

DENOMINACIÓN	MONTO (\$M)
SALDO INICIAL DE CAJA	243.176
Servicios de Educación	107.049
Jardín Infantil Los Claveles y Mirasol	4.764
Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano	3.429
Plan de Equipamiento Liceo Técnico	0
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	127,934

Concejal Sr. Fernando Gómez: Para entender esto, significa que Uds. van a utilizar saldos que quedaron de un año para otro, por eso ahora nos piden a nosotros aprobar esta modificación para poder gastar esa plata, ¿eso es así?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Lo que nosotros estamos haciendo concejal, es solo la distribución presupuestaria de acuerdo a lo que se puede observar en el documento que tienen.

Concejal Sr. Ramón Marín: Adonde dice menos, en cuentas 214, ¿eso corresponde a cheques que se giraron en Diciembre y se han cobrado en Enero?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Corresponde a compromisos concejal que quedaron pendientes en Diciembre, que no fueron cancelados.

Para poder pagar debemos esperar la llegada de flujos financieros, por ejemplo; aporte municipal y subvención que llegaría en Febrero pero que el ministerio nos ha dicho ahora que llegaran a fines de Marzo o principio de Abril.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Por qué no se pagó dentro del ejercicio del año presupuestario?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Porque al 31 de Diciembre concejal, no teníamos los recursos para pagar las imposiciones.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero eso es solo una parte, porque hay una serie de gastos que no tienen nada que ver con imposiciones.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Patricio, ¿las imposiciones están declaradas, pero no pagadas?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Efectivamente, esto es contablemente, cuando me van llegando los recursos, esas cantidades van disminuyendo, pero presupuestariamente lo debo tener, de lo contrario no puedo pagar.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Qué plazo tiene para pagar las imposiciones?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: No existe un plazo determinado concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Voy a discrepar con el Sr. Cornejo, nosotros estuvimos en un seminario en Viña del Mar, ahí se nos dijo que las cotizaciones deben estar al día.

Alcalde: Si, pero si tenemos el dinero concejal, si no tenemos plata, ¿con que pagamos?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Uno de los expositores fue muy claro, enfático en señalar que las imposiciones deben estar al día.

Ahora, cuando una persona ingresa a trabajar a cualquier empresa, y si gana un millón de pesos por poner un ejemplo, le descuentan las imposiciones, ¿esa plata donde esta?, porque siempre debe estar.

Alcalde: Esa plata no está concejal, le consta a Ud. todo el esfuerzo que hicimos como municipio el año pasado, le aportamos casi 500 millones de pesos a educación y estaban presupuestados 292 millones solamente, y por lo mismo hicimos ajustes para reducir cursos, no podíamos seguir financiando cursos con 15-20 alumnos.

Ahora bien, el gobierno nos dijo que nos traspasaría platas para cancelar deudas de imposiciones y con proveedores, es por eso que asumiendo yo la responsabilidad, di las instrucciones que no se pagaran las imposiciones de Enero.

¿Cuánto necesitan para pagar las imposiciones Don Patricio?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: 46 millones Alcalde.

Alcalde: De donde quiere que saquemos esa plata concejal, si no la tenemos, ¿o quiere que sigamos sacando del municipio descuidando las obligaciones municipales?, es el gobierno quien debe hacerse cargo de esto, le enviamos ya la planificación que nos solicitaron por los 170 millones que nos enviaran, de los cuales 90 son para pagar imposiciones que se adeudan.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ignoraba la orden que Ud. dio Alcalde, pero nosotros necesitamos saber que lo que se haga acá, se ajuste a derecho.

Ahora si Ud. tomó esa determinación, asumo que fue porque tuvo una reunión con su jurídico primero, y si esto se ajusta a lo que dicta la ley orgánica, bienvenido Alcalde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay una situación que es ineludible, porque la ley obliga a pagar las imposiciones, si o si, y aquí hay muchas cosas que son discrecionales cuyos fondos podrían bien destinarse a la previsión, sin olvidar que también es obligación pagar el fondo de salud.

Alcalde: ¿Patricio con el traspaso de ayer están pagando lo de Enero?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Exactamente Alcalde, con los recursos percibidos ayer, estamos regularizando Enero.

Alcalde: Nos quedaría febrero entonces pendiente.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Efectivamente.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Don Patricio podrá saber mucho de contabilidad, pero sobre lo que dijo, no tiene conocimiento al parecer, me refiero a que dijo imposiciones pueden declararlas y que no tendrían plazo para pagarse después.

No basta la declaración, la obligación es declararlas y pagarlas.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Pero la ley concejal permite también declararlas y pagar después, se deben declarar dentro de la fecha sí.

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2015 AREA EDUCACION		SALDOS AL 31/12/2014
DISPONIBILIDADES		253.932.559
111-01	CAJA	10.756.277
111-02	BANCO ESTADO	243.176.282
MAS:		200.000
114-03	ANTICIPO A RENDIR CUENTA	200.000
MENOS:		-59.506.642
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES	-34.038.546
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	-2.033.287
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS	-22.662.304
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	-114.484
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS	-658.021
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		194.625.917
SALDO INICIAL DE CAJA PRESUPUESTADO AÑO 2015		1.000.000
VALOR A AJUSTAR AÑO 2015		193.625.917

DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$
<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	147.626
<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	24.500
<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	1.500
<i>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	20.000
TOTAL GASTOS	193.626

Alcalde: Están haciendo una tormenta dentro de un vaso de agua, esto obedece a una estrategia que estamos usando, llegando los dineros que el gobierno comprometió, se pondrán al día, son fondos externos frescos que nos permitirá ahorrar dineros del municipio.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En esa cuenta de bienes y servicios de consumo, ¿a que corresponde?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: A materiales de oficina, textos escolares, equipos menores, etc.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Eso de la cuenta devoluciones, ¿a que corresponde?, ¿a dónde se devuelven esos dineros?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Eso va a la JUNJI, en espera del informe de los rechazos que ellos nos envíen correspondiente al mes de Diciembre, las licencias médicas no son reembolsables por JUNJI.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo escuché acá, que eran muchos más antes los fondos JUNJI que se devolvían.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Lo que pasa es que se hicieron ajustes, antes se escuchaba que no había dineros para comprar útiles de aseo, material didáctico, de

oficina, todo eso se puede financiar, comprar con recursos JUNJI, de hecho así fue autorizado.

Concejal Sr. Ramón Marín: A raíz de las licencias médicas, se habló acá la otra vez que se contrataría a una consultora para recuperar los pagos, reembolsos, ¿en que quedó eso?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto: Está en proceso concejal, se hizo una licitación pero quedó desierta porque ninguna de las tres empresas que se presentaron, cumplieron con la entrega de toda la documentación.

Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare esto Alcalde, porque aquí se ha dicho que solamente basta con la declaración en el caso cotizaciones previsionales, da la impresión que es como un resguardo, y creo que se debe estar más atentos con los fondos para esos fines, cancelación es obligatoria por ley.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 023 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del DAEM, Año 2015, solicitada a través del Ord. N° 14 de fecha 03/02/2015, del Director Administrativo de Educación Municipal DAEM (S), Don Jorge Vilches Sotelo

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 19.803, Programa de Mejoramiento Gestión Municipal, presentado por el Presidente del Comité Técnico del PMGM municipal 2015, Don José Miguel Astorga Herrera.

Alcalde: Corresponde ver ahora solicitud aprobación PMGM 2015 señores concejales, dejare con la palabra a José Miguel Astorga para que explique de que se trata, y puedan Uds. hacerles las preguntas que estimen conveniente.

Pdte. Comité PMGM Sr. José Miguel Astorga: Como es costumbre señores concejales, año a año se envían las tareas a desarrollar dentro de este programa, las cuales deben ser sometidas a aprobación de concejo, a eso vengo yo en este momento.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Estuve leyendo atentamente todos los puntos de mejoramiento que se plantean, que proponen los distintos departamentos, y da la impresión como que estuviera todo mal hecho.

Pdte. Comité PMGM: Cada departamento concejal, define sus propias tareas.

Alcalde: Lo que ocurre, es que cada propuesta que plantean los departamentos, primero no debe tener relación con tareas propias habituales, y cada unidad, departamento, no depende de los otros, la idea es que las propuestas contribuyan a mejorar la gestión internamente.

Concejal Sr. Ramón Marín: Estuve revisando yo esto, y figuran tareas similares a planteadas el año pasado, entiendo que deben venir a exponer acá si cumplieron con tareas o propuestas hechas que debían cumplir el año pasado.

Por ejemplo tránsito; crear una alianza con alguna automotora o empresa, para captación venta permisos de circulación, eso no sabemos si efectivamente se hizo, si se cumplió la meta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo no sé si se puede, pero había pedido la otra vez que se viera posibilidad de pagar el bono del PMGM de una sola vez en Marzo.

Alcalde: Están fijados los meses de pago por ley concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No sé si tendremos nosotros alguna atribución para mediante un acuerdo interno pagar en marzo.

Alcalde: Ud. lo planteo la otra vez concejal, se hicieron las consultas, y está reglamentado por ley en el caso de los municipios, son cuatro cuotas anuales, incluso la normativa indica hasta los meses en que se deben pagar los bonos, no se puede pagar en marzo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Con respecto al mejoramiento de la gestión Alcalde, yo no quiero echar al saco a todos los departamentos, pero aquí se dijo que en Enero se llamaría a concurso para cargo jefe de finanzas y todavía no se ha hecho.

También se dijo acá, que en Secpla hay dos proyectos parados que son del 2013, como son la casa del cuartelero de bomberos y cancha del club El Manzano, yo estoy más que preocupado por los retrasos Alcalde porque no quiero que se pierdan esos recursos, le pedí a la niña de Secpla que se preocupara y llamara al gobierno regional.

Lo otro, todavía hay una retroexcavadora esperando un repuesto, está parada, lleva un mes esperando en el taller.

En deporte y juventud, le pedimos al encargado que viera cotizaciones para adquirir equipos de amplificación porque el encargado de cultura la verdad, no está ni ahí, no le interesa, han pasado dos meses y tampoco nada, cuando por internet no se demora más de dos días y podría tener varias cotizaciones.

En el departamento medio ambiente, le dije a la encargada que viera como podemos contar con un estudio serio sobre el tema de las algas, aun no hay ningún informe, por eso echo de menos en esto del programa mejoramiento de la gestión cosas como estas.

Ahora, si debo destacar mejoramientos notorios en la secretaria municipal, ha cambiado mucho, en transparencia estamos bordeando el 90 y tantos por ciento; en control interno; departamento social y Dideco también han mejorado mucho; en cultura hay mucha gente contenta con lo que se está haciendo; espero que no se tome a mal esto, es una crítica constructiva.

Concejal Sr. Manuel Catalán: La Ley 19.803 establece una asignación por el PMGM, ¿eso se está pagando?; y la Ley 20008 establece asignaciones para funcionarios municipales y jueces de policía local, ¿eso también se está pagando?, y la Ley 20.198 establece modificaciones a normas sobre remuneraciones a funcionarios municipales, ¿eso se estaba pagando?, ¿la modificación significa que unos tenían derecho y otros no?

Después viene la Ley 20.723 del año 2014 que modifica la Ley 19.803, estableciendo una asignación para homologarlas con la dispuesta en la Ley 19.553 que concede una asignación de modernización a la administración pública, ¿eso es nuevo?

Jefe Control Sr. Miguel Rojas: Todos los pagos concejal se deben cumplir como lo ordena la ley, y respecto de lo último, decir que eso corresponde a que todos los funcionarios municipales pasaran a recibir el equivalente de un 20% hoy, un bono equivalente al 30% equiparándolos con el resto de la administración pública, el 2015 será de un 25% y el año pasado subió de un 10 a un 20%.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Según la ley, lo permitido, autorizado en relación a la planta y personal a contrata, estos últimos no deben exceder el 20%, pero si hubiera un numero por sobre la norma, ¿igual se les debe pagar a todos, y para cumplir con ese pago se permite si es necesario deuda en la previsión?

Jefe Control Sr. Miguel Rojas: Por ley concejal se les debe cancelar a todos los funcionarios, y la previsión se cancela acá en el municipio concejal.

Aclarar que esto que se está solicitando hoy, corresponde a la aprobación del programa 2015, lo que se debió aprobar en Diciembre.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Debió estar en el presupuesto.

Alcalde: Está considerado concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: O sea, los fondos están previstos.

Jefe Control Sr. Miguel Rojas: Reiterar que esto corresponde al programa 2015, lo del 2014 es algo que en su momento Uds. deberán sancionar su grado de cumplimiento.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Eso entiendo yo, como hay dineros involucrados, nosotros debemos sancionar su cumplimiento en el caso del PMGM 2014 cuando traigan la rendición acá al concejo.

Bien Alcalde, yo aprobare esto, pero con la observación que está pendiente rendición del año 2014 previo al pago.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo me inhabilito por relación de parentesco con una funcionaria que se beneficia con este programa.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 024 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la Inhabilitación de la Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2015, presentado por el presidente del Comité Técnico Municipal del PMGM, solicitado a través del Ord. N° 01 de fecha 03/02/2015, del presidente del Comité Técnico Municipal del PMGM 2015, Don José Miguel Astorga Herrera.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado "Cuadrangular Series de Honor Copa Alcalde Algarrobo 2015", por la suma de \$320.000, presentado por el encargado de deportes municipal, Don Jesús Sepúlveda Allende, a través de Oficio N° 10 de fecha 09.02.2015.

Alcalde: Bien señores concejales, aquí está el encargado de deportes por si tienen alguna consulta que hacerle respecto de esta solicitud aprobación.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Quién le puso ese nombre?

Alcalde: No fui yo por si acaso, fue idea del encargado de deportes.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir al respecto, que esto se podría llamar abuso del cargo, al igual como ocurre aquí en la comuna donde hay muchas calles con nombres que no fueron consultados a la ciudadanía, me refiero a situaciones pasadas en casos que se dieron por ser amigos o conocidos del alcalde de turno.

Un ejemplo es el caso cuando le cambiaron el nombre a una calle en recuerdo de quien donara los terrenos para el cementerio, el Sr. Berroeta, lo cambiaron por el nombre de alguien que nadie conocía, menos si había hecho algún aporte a la comuna.

Todas estas cosas, creo, debiera tomarse el parecer al concejo, y en este caso podría llamarse "Copa Municipalidad de Algarrobo", o "Copa Comuna de Algarrobo", porque colocarle el nombre del alcalde más parece una chupada de patas.

Alcalde: No dice en todo caso, "Copa Alcalde Jaime Gálvez", pero tiene razón concejal, pongámosle "Copa Municipalidad de Algarrobo", Jesús hágalo así.

Enc. Deportes Sr. Jesús Sepúlveda: La idea fue que este campeonato perdure en el tiempo, independiente al alcalde de turno.

Ahora este torneo nació, producto de la necesidad que tienen clubes que nos representan en Copa Litoral y Copa ANFA, la idea es que tengan un espacio para prepararse, como entrenamiento, es algo que se habló con el concejal Tapia, se trata de un cuadrangular, un torneo corto que no representa un mayor gasto.

Participan los clubes con sus primeras series adultos, de; Club Carlos Condell, Deportivo Algarrobo, Club El Manzano y Unión El Litre; ellos aportan tema del petróleo y rayado de la cancha, la copa se financia con aportes al igual que las medallas y otros premios, y solo se está solicitando al municipio aportar financiamiento para los arbitrajes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Tal como dice Jesús, la mayoría es con aporte, y los concejales podrían cooperar con algún premio, ahí al trofeo que Ud. aporte concejal Catalán le puede colocar su nombre, se requiere solo aporte para los arbitrajes.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Primero felicitar al concejal Tapia y encargado de deportes por esta iniciativa, pero también le pediré me apoyen con una actividad que se llama Zumba- Zumba, las mujeres de la villa donde yo vivo quieren hacer ejercicios para verse ricas para sus esposos, mamas que están medio gorditas, y en esas actividades participan también papas e hijos, no es tanta plata lo que se necesita para financiar los talleres ahí en la Villa del Mar I.

Enc. Deportes Sr. Jesús Sepúlveda: El año pasado ya se realizó concejal, y este año comenzara en Abril hasta Noviembre, está incluido el taller en el programa.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que toda actividad en beneficio práctica del deporte, es algo positivo, y considero que la suma solicitada alcanza justo, porque cada arbitraje en tiempos normales cuesta \$ 130.000 por dos equipos para tres series.

Ahora, sería bueno considerar, que como preliminar se diera la oportunidad de participar a todos los otros clubes, también les serviría de preparación.

Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo me inhabilito Alcalde porque pertenezco a uno de los clubes.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 025 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la Inhabilitación del Sr. Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar el Programa denominado "Cuadrangular Serie de Honor Copa Municipalidad de Algarrobo 2015", por la suma de \$ 320.000.-; presentado por el encargado de Deportes Don Jesús Sepúlveda Allende, a través del Oficio N° 10 de fecha 09/02/2015.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado; "Presentación Orfeón de Carabineros de Chile", por la suma de \$208.300, presentado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

Alcalde: Ahora corresponde ver solicitud financiamiento para presentación del Orfeón de Carabineros en la comuna.

El Orfeón se presentara este viernes en Plaza Las Cadenas, y entre los requerimientos figuran gastos que no estaban presupuestados, como tema de amplificación y colaciones, es un espectáculo que le gustara mucho a la gente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero decir que los carabineros del Orfeón no tienen culpa en algo que voy a decir, y que debo decirlo acá. Cuando le solicitamos a carabineros apoyo para acompañamiento de un funeral no aparecieron y se habían comprometido Alcalde; en reclamos por ruidos molestos en las poblaciones a altas horas de la madrugada se les ha llamado y tampoco han aparecido, y como municipio nosotros ahora le estamos apoyando con alojamiento para los funcionarios de la avanzada de verano, para que se lo haga presente a quien corresponda Alcalde, al mayor.

Ahora, sobre esto del Orfeón, decir que es fantástico, son esplendidos, así que separando las cosas voy a aprobar esto Alcalde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay situaciones que se dicen en este concejo, que tienen parte de realidad, y otras en que no es así.

Tenemos la seguridad que carabineros por ley, por misión, está para proteger y defender a la ciudadanía ante circunstancias delictuales, de peligro, así como todo lo que tiene que ver con el tránsito. A su vez decir, que es de conocimiento de todo el mundo, en las distintas comunas, que dotaciones de carabineros son insuficientes, y en casos como el nuestro donde llegan en verano 100 mil o más personas, es entendible que no tengan la capacidad de respuesta adecuada como uno quisiera porque aquí la dotación no supera los 50 carabineros.

Ahora sobre el Orfeón, han actuado aquí antes, al igual que el cuadro verde, ambos de mucha calidad, sus integrantes son personas preparadas que han estudiado música incluso, tiene un nivel de interpretación de excelencia, y sobre el aporte que se pide aprobemos, yo la verdad lo triplicaría para brindarles una atención después de su actuación merecida, con esta suma alcanza solo para algo precario frente a gastos que se han hecho aquí de más de 600 mil pesos para un coctel mediocre en el caso de una inauguración de viviendas tiempo atrás, dejó bastante que desear.

Alcalde: Vea Don Bernardo una once o refrigerio, de \$ 2.500 por persona.

Concejal Sr. Ramón Marín: Decir que la comuna se merece este tipo de espectáculos, el Orfeón no solo recorre todo el país, también hacen presentaciones fuera de Chile, por tanto el poder tener una actividad acá de su nivel nos engrandece como comuna.

Ahora, su presentación y atención en retribución que podamos brindarles, eso nos permitiría mantener lazos y traer actividades después como las de los perros o el cuadro verde para nuestra gente en invierno.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Dejar en claro algo para que no se confunda a la gente porque esto quedara en acta. Lo dicho por el concejal Catalán no fue así, el coctel con motivo de la inauguración de unas viviendas no lo financió el municipio, fue con dinero del comité, y eso lo tengo bastante claro porque fui parte de él, tengo casa ahí.

Y sobre la atención al Orfeón, yo no estoy de acuerdo, que se haga con lo que se está planteando, que venga acá y coopere con la comuna, si se pide aumentar el monto yo lo voy a rechazar Alcalde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo comparto lo dicho por el concejal Marín, esta actividad, presentación, engrandece a la comuna por su nivel.

Sobre el coctel, decir que si tenía vinculación municipal porque la señora que lo hizo era EGIS municipal, por lo demás dejando muy mal parado al municipio con su situación, me refiero a la señora Norma López, ella llevó adelante todo el cuento, no el comité.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Voy a consultar algo distinto, sobre la gala folclórica, ¿cuántas personas atendió Don Bernardo?

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Eso fue en la casa de la cultura, unas 120 personas concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: 120 personas atendió y gastó \$120.000, así que por lo tanto creo que basta con el monto que se está pidiendo para el Orfeón, ¿por qué atenderlos bien a ellos y a nuestra gente no?

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: La gente se fue muy contenta concejal, pero si decir en el caso del Orfeón, que ellos requieren otro grado de formalidad, atención.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo creo que Ud. está equivocado, ¿cómo se habría sentido nuestra gente si los hubiesen atendido en un restaurant?

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Ud. está confundiendo las cosas concejal, a la 1 de la madrugada y en pleno verano, ningún restauran nos hubiese atendido.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Decir que independiente a la atención que les brindemos, ellos no están pidiendo nada, ahora si podemos mejorar un poco la atención, yo estoy de acuerdo.

Alcalde: Yo sería partidario de aumentar lo que pidió originalmente a unos 350 mil pesos para brindarles una atención acorde a su estatus.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La observación que me hiciera Don Bernardo, no corresponde, porque yo dije que me gustaba la gestión que Ud. hizo para la presentación del Orfeón en la comuna, pero yo estoy por apoyar solamente el monto original que se

solicitó y que aparece en la tabla, los demás concejales son ellos libres de votar como mejor les parece.

Alcalde: Bien, cambiare solicitud original, por propuesta que se incremente el monto a \$350.000 para ofrecerles una buena once, no una colación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Don Bernardo dice que saldría \$ 2.500 por persona, pongámosle \$3.000 más los 142 mil, serian \$ 260.000 el presupuesto total para la actividad, así que no hay para que, subir a \$ 350.000.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Si sobra queda para otra actividad concejal.

Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales, monto aporte \$ 350.000, con la observación que se gaste lo justo y necesario.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 026 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerdan aprobar la actividad recreativa denominada presentación "Orfeón de Carabineros de Chile, en la comuna de Algarrobo, por la suma de \$ 350.000.-, presentada por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde: Informe Gala Folclórica, carta Junta de Vecinos Brisas Algarrobinas.

6.1.- Alcalde: Concejales, señora Paulina, nuestra secretaria municipal, tiene una documentación que entregarles, para efectos quede en acta.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Gracias Alcalde, solo para efectos quede en acta, les hago entrega del informe con solicitud modificación presupuestaria municipal para que la estudien.

6.2.- Alcalde: Señores concejales, respecto de reclamos por no presencia de carabineros, informarles que anoche se hizo otro operativo en la Playa Internacional, participaron funcionarios municipales y de la Armada.

Vi la verdad muchos jóvenes, daba la impresión que estaban esperando se retiraran los inspectores y la armada, esperando con la típica bolsita negra, había por lo menos unas 200 personas, pregunté por carabineros y no habían llegado, así que por lo mismo llamé a carabineros y me respondieron que tenían solo dos carros y en ese momento estaban en un procedimiento por un accidente de tránsito, atropello con causa de muerte así que uno de los carros andaba con el detenido para efectos alcoholemia en San Antonio, eso es algo que escapa a nuestras posibilidades, en pleno verano y con dos carros policiales solamente.

El mayor nos pidió apoyo para alojar a funcionarios de refuerzo que llegarían, 18, y al final llegaron solo 6 funcionarios, Algarrobo tiene cifras negras, así que por estadísticas se asume que es una comuna tranquila, que no pasa nada, no se denuncian todos los delitos.

6.3.- Respecto al informe que se solicitó de la gala folclórica, informar que a cuatro grupos se les entregó un aporte de \$ 50.000; Grupo Cheliche, Anticheo, Adulto Mayor de Mirasol y Aguas Marinas, en el caso del Grupo Folclórico Santo Domingo solo traslado ida y vuelta, y se gastó en alimentación \$120.000.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Algunas personas Alcalde me comentaron que al principio, cuando se les pidió participar, se les había ofrecido un dinero y que en el camino les fueron bajando el monto, partieron en \$ 300.000, ellos se programan, más aun si creen contar con una suma de dinero, para que en próximas ocasiones no se les ofrezca algo sobre lo cual no exista seguridad de poder cumplir, es el municipio quien queda mal.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Yo quería darles \$ 200.000 a algunos grupos, a los más chicos \$100.000, hasta que un grupo me salió con que por menos de \$ 300.000 ellos no actuaban, pero la intención de darles un apoyo existió si bien no era obligatorio, y otro grupo me dijo que por menos de \$ 500.000 tampoco actuaban.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Un grupo me dijo que ellos no habían pedido plata, que fue Ud. quien les ofreció \$ 300.000, luego \$200.000 para al final quedar en \$ 50.000, eso es lo que lleva a confusión a la gente.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Al final concejal, todos quedaron conformes, se aclaró todo, nadie reclamó.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me gustaría tener una reunión con Ud. y ellos para aclarar esto, porque Ud. está diciendo, afirmando hoy algo muy distinto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como a mí no me gusta figurar, así que cuando voy a estas actividades me siento bien atrás, ahí conversé con algunas personas quienes me comentaron sobre los altos costos que deben asumir en preparación, vestuario y otras cosas, por eso se debiera entregarles un aporte acorde al gasto en que incurren, junto con decir que entiendo a Don Bernardo porque él no puede dar algo mayor a los fondos de que dispone, estos grupos hacen tremendos esfuerzos para ofrecer siempre espectáculos de calidad.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: No creo que sea obligación del municipio financiar a esos grupos, el de Mirasol por ejemplo, se acaba de ganar 1,5 millón de pesos en el gobierno regional.

Concejal Sr. Ramón Marín: Estas cosas pasan porque hay grupos que tienen dos vocerías, hay un grupo Anticheo cuyo profesor nos ha hecho críticas públicamente, y eso ocurre porque cuando nosotros no podemos darle un aporte, a él no le pagan el sueldo.

6.4.- Alcalde: Hay una carta de la Junta de Vecinos Brisas Algarrobinas de Mirasol, y viene firmada por su presidente Carlos Garrido Marín, y la Sra. María Loreto Berrios Pacheco que es la secretaria, hacen presente unas solicitudes, están pidiendo apoyo del concejo y el Alcalde en beneficio mejoramiento de la plaza del sector, cierre de la multicancha, pastelones, informarles que hablé con la Secpla y haremos un proyecto sobre eso.

6.5.- Informar que tenemos una nueva Secpla, y se contratara a un nuevo profesional para reforzar el equipo porque estamos atrasados en algunos proyectos.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Cómo se llama la nueva Secpla?

Alcalde: María de Los Ángeles Valdenegro Olivarí.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Es de Algarrobo o de afuera?

Alcalde: Ella lleva un tiempo trabajando acá con nosotros, es arquitecto, la nombre por su experiencia.

6.6.- Otro tema a informar señores concejales, es sobre una carta recibida de los señores Colja, Hidalgo, Sra. Núñez, Sr. Tobar, Pérez, carta entiendo que les llegó a los señores concejales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nosotros no recibimos esa carta Alcalde.

Alcalde: Yo creía que Uds. la habían recibido, viene de hecho dirigida al H. Concejo Municipal, le sacaremos copia entonces.

Específicamente, se refiere a informes de contraloría respecto a pagos horas extras a Don Miguel Retamales encargado de salud, algo que ya habíamos tratado incluso acá en sesiones anteriores del concejo.

También hacen mención en la carta a otro informe relacionado con cuentas presupuestarias, algo no fácil de entender así que le he pedido a Don Miguel Retamales que venga acá con la Srta. Diana Vera para que explique al concejo sus alcances, son temas que vienen de arrastre de períodos anteriores.

El otro tema que abordan, dice relación con la DOM, período en que estaba en ejercicio Don Juan Valenzuela que fue subrogado por un par de días al parecer por Roberto Carlos Berríos, pero él estaba a contrata, y en el caso de los DOM deben ser subrogados por personal de planta.

¿Ahora, lo obrado por Roberto Carlos como DOM (s) Paulina no pierde validez?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: No Alcalde, tienen la presunción de legalidad, independiente al error en designación, debe haber sido uno o dos días que subrogó, por lo demás hay un informe de contraloría en que no se pide ninguna sanción.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Tenemos un DAF también subrogante, ¿en qué situación está la señora Catalina?, no nos vaya a pasar lo mismo.

Alcalde: No concejal, la señora Catalina Chacón es funcionaria de planta.

6 BIS.- Cuenta rendición gastos señores concejales, viaje a Europa, solicitado por contraloría.

Alcalde: Antes de pasar a la cuenta de los señores concejales, cada uno para dar cumplimiento a un requerimiento de la contraloría en relación al viaje gira técnica a Europa, debe dar rendición pública de sus gastos, partiremos por la concejal Yáñez.

**RENDICIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
ARTICULO 79 LETRA 11, LEY N°18.695**

Cometido: Desde fecha 08-10-2013

Hasta Fecha 22-10-2013

Motivo del cometido:

Participación en seminario internacional denominado "Gestión comunal en España, Italia y Francia".

El que fuera autorizado por este concejo en septiembre del año 2013, conforme a la invitación que se nos efectuara conforme a nuestras funciones.

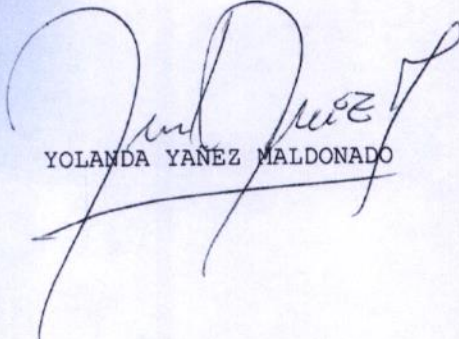
Desglose de los gastos efectuados en dicha actividad por este Concejal:

INSCRIPCIÓN	\$ 1.860.000
PASAJES AEREOS	\$ 2.240.000
VIATICOS	\$ 2.423.800
TRASLADOS INTERNOS \$ (FONDO A RENDIR)	500.000
TOTAL DEL COMETIDO \$	7.023.800.-

Con este informe doy por cumplida la obligación impuesta por la ley N°18.695 en especial artículo 79 letra LL. , dejando una copia de este informe en poder de la Secretaria Municipal que solicito lo reciba en este acto, para ser incorporado a la presente acta.



Algarrobo, 11 de febrero del 2015



YOLANDA YANEZ MALDONADO

**RENDICIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
ARTICULO 79 LETRA 11, LEY N°18.695**

Cometido: Desde fecha 8-10-2013

Hasta Fecha 22-10-2013

Motivo del cometido:

Participación en seminario internacional denominado "Gestión comunal en España, Italia y Francia".

El que fuera autorizado por este concejo en septiembre del año 2013, conforme a la invitación que se nos efectuara conforme a nuestras funciones.


Desglose de los gastos efectuados en dicha actividad por este Concejal:

INSCRIPCIÓN	\$	1.860.000.-
PASAJES AEREOS	\$	2.240.000.-
VIATICOS	\$	2.423.820.-
TRASLADOS INTERNOS \$ (FONDO A RENDIR)		500.000.-
TOTAL DEL COMETIDO \$		7.023.820

Con este informe doy por cumplida la obligación impuesta por la ley N°18.695 en especial artículo 79 letra LL. , dejando una copia de este informe en poder de la Secretaria Municipal que solicito lo reciba en este acto, para ser incorporado a la presente acta.



Algarrobo, 11 de febrero del 2015



FERNANDO GOMEZ CEBALLOS

**RENDICIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
ARTICULO 79 LETRA 11, LEY N°18.695**

Cometido: Desde fecha 8-10-2013

Hasta Fecha 22-10-2013

Motivo del cometido:

Participación en seminario internacional denominado "Gestión comunal en España, Italia y Francia".

El que fuera autorizado por este concejo en septiembre del año 2013, conforme a la invitación que se nos efectuara conforme a nuestras funciones.

Desglose de los gastos efectuados en dicha actividad por este Concejal:

INSCRIPCIÓN	\$ 1.860.000.-
PASAJES AEREOS	\$ 2.240.000.-
VIATICOS	\$ 2.423.820.-
TRASLADOS INTERNOS \$ (FONDO A RENDIR)	500.000.-
TOTAL DEL COMETIDO \$	7.023.820.

Con este informe doy por cumplida la obligación impuesta por la ley N°18.695 en especial artículo 79 letra LL. , dejando una copia de este informe en poder de la Secretaria Municipal que solicito lo reciba en este acto, para ser incorporado a la presente acta.



11/2/2013

Algarrobo, 11 de febrero del 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

RAMON MARIN SEPULVEDA

**RENDICIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
ARTICULO 79 LETRA 11, LEY N°18.695**

Cometido: Desde fecha 8 10 2013

Hasta Fecha 22-10-2013

Motivo del cometido:

Participación en seminario internacional denominado "Gestión comunal en España, Italia y Francia".

El que fuera autorizado por este concejo en septiembre del año 2013, conforme a la invitación que se nos efectuara conforme a nuestras funciones.

Desglose de los gastos efectuados en dicha actividad por este Concejal:

INSCRIPCIÓN	\$ 1860000
PASAJES AEREOS	\$ 2240000
VIATICOS	\$ 2423820
TRASLADOS INTERNOS \$ (FONDO A RENDIR)	500.000
TOTAL DEL COMETIDO \$	7023820

Con este informe doy por cumplida la obligación impuesta por la ley N°18.695 en especial artículo 79 letra LL. , dejando una copia de este informe en poder de la Secretaria Municipal que solicito lo reciba en este acto, para ser incorporado a la presente acta.



Algarrobo, 11 de febrero del 2015

Antonieta Sandoval Solis
ANTONIETA SANDOVAL SOLIS.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo he recibido esta documentación ahora, y es muy extensa, no tengo claridad porque aquí hay una serie de cifras que yo al menos no tenía conocimiento, así que lo revisaré y en una próxima sesión daré mi rendición de cuenta Alcalde.

Alcalde: Bien concejal, es su decisión.

7.- Cuenta señores concejales:

7.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

7.1.1.- Alcalde, lleva un mes una máquina retroexcavadora esperando un repuesto para su reparación, ¿podría explicarnos que pasa con eso?

Alcalde: Por lo mismo concejal, le llame la atención a encargada de aseo por esto, y a Don Marcos Vera por esta situación, con explicaciones no se arregla una máquina les dije, es una situación les advertí que no puede volver a repetirse producto de una descoordinación por llamarlo de alguna manera, el repuesto concejal debiera estar llegando hoy.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿El Sr. Marcos Vera tiene la capacidad para determinar cuál era la pieza que no funcionaba?

Alcalde: Me imagino que si concejal, él es mecánico, pero si no fuese así, se cuenta con proveedores mediante contratos de suministros, y entiendo que así se hizo.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Pero de acuerdo al listado enviado, tengo entendido que ninguno correspondía al repuesto.

Alcalde: No sé si ninguno concejal, pero hubo una descoordinación.

Aprovechar señores concejales de informarles respecto de reclamos por presencia de un camión en la vía que vendía productos, envié una nota por eso al mayor de carabineros y se le requisó la mercadería.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hoy nuevamente está vendiendo.

Alcalde: Es porfiado parece el caballero.

7.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

7.2.1.- Partiré por dar cuenta asistencia a seminario sobre Ley del Lobby, asistimos con la concejal Antonieta Sandoval, ahí pueden ver Uds. en la pantalla el programa que se

desarrollo durante el seminario, las distintas exposiciones que hubo, todas muy interesantes, ilustrativas.

Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso	
Programa encuentro Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso	
<u>Programa Lobby Transparencia</u>	
09:30	Acreditación. ✓
10:00	Inicio de actividad. ✓
10:30	Primera exposición: La ley de transparencia pública N°20285 y su aplicación municipal. Expositor Raúl Urruñe, abogado, ex Diputado y ex Presidente del Concejo de Transparencia. Docente universitario. ✓
11:30	Coffee break. ✓
12:00	La ley 20.742 en sus 2 contenidos. Indicaciones y modificaciones administrativas al municipio. Expone Manuel Ramirez, administrador público, docente universitario, ex Sub Contrator de la región de Valparaíso. ✓
13:20	Almuerzo. ✓
15:30	Modificaciones a los procedimientos ante los tribunales electorales: nuevas causales de destitución y sanción. Expone abogado Juan Buzeta Novoa, Miembro de la Asociación de Abogados Municipales y de la Sala de Abogados de la Provincia de Petorca. ✓
16:45	Coffee break. ✓
17:15	La ley del Lobby N° 20.730: Penas y sanciones, expone el Abogado, docente universitario y Presidente del Colegio de Abogados don Juan Carlos Manriquez. ✓
18:30	La Ley 19.913 sobre lavado de dinero en su aplicación municipal: penas y sanciones. Expone Eduardo Morales, abogado, docente universitario, fiscal U. Valparaíso y ex defensor penal público quinta región Valparaíso.
19:30	Propuestas de trabajo para la Asociación en estas materias.

Esta ley del lobby, la 20.730, tiene vigencia desde el 28.11.2014, ley que es actuada por personas llamadas lobistas, quienes si asisten a una reunión y acompañadas de otra

persona, eso tiene que quedar registrado, al respecto se nos explicó que existen distintos tipos de audiencias.

Artículo 1º.- Esta ley regula la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.

Artículo 2º.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

1) Lobby: Aquella gestión o actividad remunerada, ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos que se indican en los artículos 3º y 4º.

Lo anterior incluye los esfuerzos específicos para influir en el proceso de toma de decisiones públicas y cambios en las políticas, planes o programas, en discusión o en desarrollo, o sobre cualquier medida implementada o materia que deba ser resuelta por el funcionario, la autoridad o el organismo público correspondiente, o bien para evitar tales decisiones, cambios o medidas.

2) Gestión de interés particular: Aquella gestión o actividad ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos que se indican en los artículos 3º y 4º.

3) Registro de agenda pública: Registros de carácter público, en los cuales los sujetos pasivos deben incorporar la información establecida en el artículo 8º.

4) Interés particular: Cualquier propósito o beneficio, sean o no de carácter económico, de una persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o de una asociación o entidad determinada.

5) Lobbista: La persona natural o jurídica, chilena o extranjera, remunerada, que realiza lobby. Si no media remuneración se denominará gestor de intereses particulares, sean éstos individuales o colectivos. Todo ello conforme a los términos definidos en los numerales 1) y 2) precedentes.

Artículo 8º.- Los registros de agenda pública establecidos en el artículo anterior deberán consignar:

1) Las audiencias y reuniones sostenidas y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de las decisiones que se señalan en el artículo 5º.

En dichos registros se deberá indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, a nombre de quién se gestionan dichos intereses particulares, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, si se percibe una remuneración por dichas gestiones, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada.

El que, al solicitar reunión o audiencia, omitiere inexcusablemente la información señalada en el inciso anterior o indicare a sabiendas información inexacta o falsa sobre tales materias, será sancionado con multa de diez a cincuenta unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de las otras penas que pudieren corresponderle.

2) Los viajes realizados por alguno de los sujetos pasivos establecidos en esta ley, en el ejercicio de sus funciones.

Deberá publicarse en dicho registro el destino del viaje, su objeto, el costo total y la persona jurídica o natural que lo financió.

3) Los donativos oficiales y protocolares, y aquellos que autoriza la costumbre como manifestaciones de cortesía y buena educación, que reciban los sujetos pasivos establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones.

En dichos registros deberá singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.

Se exceptuarán de esta obligación aquellas reuniones, audiencias y viajes cuando su publicidad comprometa el interés general de la Nación o la seguridad nacional.

De éstos se rendirá cuenta anual, en forma reservada, a la Contraloría General de la República, directamente a través del Contralor General o de quien éste delegue, respecto de los sujetos pasivos señalados en el artículo 3º y en los numerales 1), 2), 4) y 7) del artículo 4º. En el caso de los sujetos pasivos señalados en los números 3), 5), 6) y 8) del artículo 4º, dicha rendición se realizará ante quien tenga la potestad sancionatoria, de acuerdo a las normas del Título III.

Alcalde: ¿Existe un portal del lobby?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si Alcalde, el portal que aparece ahí, se llama Infolobby, ahí como pueden ver, aparece detallado el cómo debe llevarse los distintos registros, sean audiencias o donativos, la otra vez por ejemplo vinieron acá unos chinos que nos regalaron unas piedrecitas, eso ahora con esta ley tiene que quedar registrado, ahí están los mecanismos.



Portal de consolidación de datos
de la Ley del Lobby del Estado de
Chile.

- Home
- Denuncias Ley de Lobby
- Capacitación Ley de Lobby
- Datos abiertos enlazados

Usted puede buscar por: Nombre o cargo de sujeto pasivo, o institución pública.

Búsqueda Avanzada
Registros Informados por Órgano

Última actualización: 2/9/2015 4:30:00 PM

Audiencias = 349

Viajes = 529

Donativos = 710

Audiencias por clientes

Cámara Chilena de la Construcción	2
Empresa de Correos de Chile	2
Endesa	2
Enersis S.A.	2
Federación de Tripulantes de la Marina Mercante de Chile	2
Track Group Chile SpA	2

Audiencias por personas jurídicas dedicadas al lobby o a la gestión de intereses particulares

Azerta Comunicaciones	4
Consultora Asuntos Públicos / Imaginación	2
Sociedad Nacional de Minería F.G.	2
Alcatel-Lucent de Chile S.A.	1
ASOCIACION DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES A.G.	1

Audiencias por personas naturales dedicadas al lobby o la gestión de intereses particulares

Tapia Pinto, Pablo Andrés	3
Castillo Niño, María Elisa	3
Sánchez Cabello, Paula Isabel	2
PIRES, ALEXANDRE LUIS	2
Gutiérrez Gotor, Rubén	2
Moro, Walter	2

Audiencias por organismos públicos

SENADO	84
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	21
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA	17
SUBSECRETARÍA DE MINERÍA	17
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	16
MINISTERIO PUBLICO	16

Audiencias por cargo de la autoridad

Ministro	113
Subsecretario	97
Senador	84
Contralor General	14
Encargado de adquisiciones en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública	11
Otro	7

Audiencias por materia

Ninguna de las anteriores.	264
Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos	41
Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos pasivos.	38

Donativos por cargo de la autoridad

Ministro	399
Subsecretario	196
Senador	31
Embajador	20
Contralor General	18
Otro	11

Donativos por organismos públicos

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	77
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA	49
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	48
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	43
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	42
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	42

Viajes por organismos públicos

MINISTERIO PÚBLICO	141
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	32
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA	21
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM)	19
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	19
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	17

Viajes por cargo de la autoridad

Ministro	198
Subsecretario	152
Otro	74
Fiscal Regional del Ministerio Público	68
Fiscal Nacional del Ministerio Público	13
Jefe del Estado Mayor Conjunto	5

Viajes por finalidad o propósito

Entrevistas, reuniones o audiencias	171
Otro	103
Relacionamiento institucional	92
Celebraciones, conmemoraciones e inauguraciones,	68
Visitas técnicas	54



Conforme a la Ley N° 20,730 que regula el lobby es deber del Consejo para la Transparencia poner a disposición del público los registros de agenda pública y la nómina sistematizada de lobistas y gestores de intereses particulares, pero no es responsable del contenido y la exactitud de los datos que se informan.

Nómina sistematizada de Lobbistas y Gestores
Sanciones



[Opine aquí](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Extranet](#)

Se recomienda para mayor transparencia, que se invite a una tercera persona, eso dijeron los abogados, por ejemplo en casos que una persona desee donar un terreno. El abogado Juan Carlos Martínez fue quien nos dijo, que realmente es lo que hace un lobista, lo que busca, quiere.

Como pueden ver, esto ya está funcionando en algunas partes para los donativos, rige para las jefaturas, concejales, funcionarios públicos.

Alcalde: ¿Todas las jefaturas?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Por lo que he visto, en caso jefaturas, en el caso de los municipios, solo las DOM, quienes dan audiencias en definitiva.

Alcalde: Ahora respecto de la rendición, entiendo que corresponde solo al gasto de inscripción para el seminario.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Próximo paso entonces concejal, en próxima sesión de concejo, correspondería hacer rendición de los gastos.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Una pregunta para nuestra jurídico; ¿Srta. Paulina que pasó con el tema del remate vehículos?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Ya se habló con el martillero concejal, estamos recopilando toda la información para enviársela, es un remate que tiene cero costos para el municipio, el martillero se paga con el 12% de todo lo que se recaude.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: O sea esto quedara ya para marzo, la pregunta era más bien porque hay mucha gente interesada en el remate.

7.2.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Hace poco se nombró por concurso público al nuevo director técnico de salud.

Mi pregunta es, a raíz de que llegó hace poco un dictamen de contraloría que decía, advertía, que la adjudicación de una concesión, la del Canelo no había sido aprobada por el concejo, mi duda, inquietud es; ¿eso no debía pasar por la ratificación del concejo (concurso)?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: De acuerdo a las bases no concejal.

Alcalde: En las concesiones si concejal, porque es facultad del concejo llamar a licitación, aprobar las bases y el otorgamiento también.

7.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

7.3.1.- Yo Alcalde solo quiero hacer presente, que se llame luego a concurso para proveer los cargos de DAF, Educación y administrador de salud.

7.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

7.4.1.- Informar que asistí a la presentación teatral del viaje a la luna, obra presentada por "Pato Gallina" en cancha de patinaje.

7.4.2.- Consultar Alcalde, ¿por qué se suspendió paradero colectivos que había en el puente?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Nunca ha sido paradero concejal.

Alcalde: Si, hay un paradero ahí en el puente.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Pero sacaron el letrero Alcalde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Solo para dejar y tomar pasajeros.

Alcalde: Averiguaremos concejal que pasó con eso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No puede haber un paradero arriba de un puente.

7.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

7.5.1.- Se hizo una corrida organizada por el Club Deportivo Nacional, contaban con todos los permisos, pero carabineros les pasó un parte.

Alcalde: Tal vez lo que pasó, es que faltaba el decreto alcaldicio autorizando la actividad, pero eso estaba autorizado, es más, se hizo previamente el recorrido para conocer todo el trayecto, en eso participó incluso antes de la corrida carabineros.

7.5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Había consultado yo por un negocio clandestino que vende alcohol, ahí en la calle "El Chunchu", es un negocio que no tiene patente de alcohol, carabineros incluso hizo un decomiso, creo que fue a raíz de una denuncia por peleas, cuando llegó carabineros de casualidad se encontró con que vendían alcohol.

Alcalde: Si concejal, es un mini market que hay en la esquina.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: En todo caso, carabineros hizo una revisión a todos los negocios.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Mi consulta a jurídico apunta a saber, si en esos casos existe alguna norma, ley, que permita quitarles el permiso como negocio.

Alcalde: Tengo entendido por denuncias recibidas, que siguen vendiendo, los camiones llegarían con la mercadería los martes y jueves, se lo informé a carabineros.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ese día incluso tomaron detenida a la Griselda por un robo, y la sorprendieron con drogas, ya se sabe que ella vende droga.

Alcalde: ¿Esta detenida?

Concejal Sr. Carlos Tapia: No Alcalde, ya salió, ya está libre.

Alcalde: Sobre tema del negocio, la verdad, tiene patente al parecer a través de la ley MEF, si eso continúa habría que ver como dice Ud. la forma de caducarle la patente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Los vecinos la verdad Alcalde, están bastante molestos, siempre se producen desordenes y peleas ahí, se juntan muchos jóvenes, llegan de madrugada a golpear para que les vendan, el negocio se llama "Hugo Hernán", así que le dejo la inquietud para que lo vea, y pedirle el informe a carabineros del decomiso y que jurídico vea que se puede hacer ante esa situación.

7.5.3.- Alcalde, yo voy frecuentemente hacia el sector de Luz Divina, la verdad es que ahí da vergüenza ver como se acumula la basura; se pueden ver restos de basura, de huesos, líquidos percolados que caen desde un camión de la pescadería que hay en el sector, la gente camina prácticamente arriba de la basura, eso se da hasta las 16.00 horas siempre, a lo mejor hace falta ver la forma de coordinar eso con aseo, yo no he hablado aun con Daniela López, si le comenté esto a Don Luis Barraza de inspección.

Alcalde: Si concejal, es por un tema de coordinación creo yo, lo que ocurre es que la gente saca su basura muy temprano a la espera que pase camión recolector.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Si es un problema de coordinación, habría que ver la forma de hablarlo con los dueños de locales, que tengan claro ellos cual es el horario en que realmente pasaran los camiones, evitar así que saquen la basura antes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si es así, para que lo vea con quien corresponde Alcalde entonces.

7.5.4.- Otro tema Alcalde que lo había hablado ya con Ud., dice relación con un comodato que están pidiendo para la Iglesia Evangélica en ese mismo sector (Luz Divina), tengo entendido que lo hablaron con Ud. también y la unidad vecinal estaría solicitando el mismo terreno que es un área verde ubicada ahí cruzando para el Líder.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿De qué iglesia hablamos?

Alcalde: La del señor Mondaca concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La unidad vecinal está pidiendo ese mismo terreno, así que a lo mejor es contraproducente.

Alcalde: Lo que pasa, porque lo hablé con él DOM, es que si bien efectivamente se pueden entregar comodatos en áreas verdes cuando se trate de levantar infraestructura, la ley permite destinar solo el 10% del total de la superficie.

Concejal Sr. Manuel Catalán: A mí también me plantearon ese tema, así que debería verse en la comisión territorial que presido.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Bien, dejo planteada la inquietud Alcalde para que se tome alguna decisión, se les dé una respuesta.

7.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

7.6.1.- En Av. Carlos Alessandri Alcalde, está lleno de hoyos, el otro día una señora tuvo un accidente zafándose un pie, es algo que he venido reiterando innumerables veces para que se repare esa avenida pero no he sido escuchado, para que se vea que hacer ahí de una vez por todas, hay que tapar los hoyos con un cemento especial.

7.6.2.- Otro tema que me ha planteado la gente Alcalde bien molesta, dice relación con la suciedad que se ve en la playa detrás del restaurant Algarrobo, en cambio en la Playa Las Cadenas que tiene un concesionario con varios locales bien rentables, el municipio dispone en forma permanente de camiones y máquinas para retirar la basura; eso Alcalde,

la verdad que la gente lo ve muy feo, así que sería bueno que se utilizaran los recursos municipales en igualdad de condiciones.

7.6.3.- Una consulta a raíz del remate; ¿el martillero que viene es el mismo de siempre?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Es el mismo concejal que hizo el último remate en período alcaldicio anterior.

Alcalde: ¿Cómo estuvo el remate?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hubo cosas la verdad que salieron más caras que el precio de comercio, por ejemplo un bus salió con todos los impuestos 9 millones de pesos, más caro que en el comercio por antigüedad y todo.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Concejal, pero eso es a favor del municipio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si, no digo lo contrario, solamente observo que hay cosas que salieron más caras que el precio actual en el comercio; por ejemplo una retroexcavadora que fue reparada con repuestos chinos, arreglo que salió más de 4 millones de pesos, se remató en 16 millones, y en el comercio sale 17 millones nueva y con facilidades y garantía, y recuerdo esto para que hechos como ese del arreglo de la retroexcavadora no se vuelvan a repetir.

7.6.4.- Decir que es bueno Alcalde que los informes que se reciban y contengan irregularidades, o bien antecedentes que pudiesen ser constitutivos de delito a veces, se lean acá como es debido, no en forma parcial o solo los encabezados, porque la gente cree que no se dan a conocer porque nosotros estaríamos involucrados.

En una ocasión yo di lectura a un informe, pero para no darle realce a las personas que aparecían haciendo denuncias, decidí omitir sus nombres, Ud. Alcalde después los hizo públicos, algunas de esas personas tienen juicios o denuncias contra el municipio, aparecen ellos haciendo lo que debíamos hacer nosotros los concejales, fiscalizar.

He pedido también insistentemente, que se recurra al Consejo Defensa del Estado para que se haga parte en los juicios que tiene la municipalidad, a veces no contamos con los profesionales adecuados, con la espertis necesaria, no dominan todas las leyes, digo esto una vez más, porque no podemos darnos el lujo de perder juicios, en la corte apelaciones y suprema es otro nivel, después la gente piensa que nosotros podríamos haber estado involucrados.

Por eso, solicito formalmente una vez más Alcalde, que se recurra al CDE, y a su vez que se vea la posibilidad de poder contar el municipio con profesionales del más alto nivel, a objeto de evitar tener que perder juicios.

8.- Varios.

8.1.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: La Junta de Vecinos del Canelo Alcalde, cumplió ya dos años,¿ qué debe hacer?, tema comodato.

Alcalde: Ud. se refiere concejal a un comodato doble que existe ahí, partió con un centro cultural, pero entiendo que ese centro no estaría funcionando hoy, me han planteado esa situación pero por diferentes razones no lo he visto aun, lo tendré en cuenta para revisarlo.

8.2.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Señores concejales, por favor, recordarles una vez más, que deben hacer llegar el cuestionario que les dejara el joven Víctor Muñoz, eso le está causando retrasos en su tesis de título.

Alcalde: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 05 de Sesión Ordinaria N° 05 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.02.2015.



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Fatima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe